

Secretaria. Santiago de Cali, septiembre 27 de 2.022. A Despacho del Sr. Juez el presente proceso. Sírvasse proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Proceso: Declarativo de restitución de inmueble arrendado
Demandante: Cilia Beatriz Saavedra de Tafur y Otros
Demandado. Librería Nacional
Radicación: 2020 0023

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, septiembre veintisiete (27) de dos mil veintidós (2.022).

Allegada como se ha hecho la providencia que desataba la alzada dentro del presente asunto, el Juzgado;

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el juzgado Tercero Civil del Circuito mediante sentencia providencia de segunda instancia de fecha 14 de septiembre de 2022.

NOTIFIQUESE:

El Juez.,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3648142b679d6eac4c3300bb38370da752771945daf4a15c70a0522444c3e570**

Documento generado en 27/09/2022 01:03:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>